

### ***Miembros del Colegio.***

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha agrupará a los ciudadanos españoles y extranjeros que acrediten, mediante las formas legalmente establecidas, estar en posesión del título oficial de Licenciado en Biología, o bien los títulos oficiales que se homologan a éste, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre.

### ***Colegiación.***

Las peticiones de colegiación se tramitarán de la forma siguiente:

1. Toda petición de incorporación al Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha habrá de formalizarse en la secretaría del Colegio, mediante instancia dirigida al Decano. Esta petición será resuelta por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de tres meses desde su formulación o, en su caso, desde que se aporten por el interesado los documentos necesarios o se corrijan los defectos de la petición. Terminado este plazo sin que se haya resuelto la solicitud, podrá entenderse estimada en virtud del silencio administrativo, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Colegio está obligado a emitir certificación acreditativa del acto presunto de colegiación cuándo sea requerido para ello.

### ***¿Cómo colegiarse?***

Si deseas colegiarte en el COB-CLM, deberás remitirnos a nuestra sede **Avda. Boladiez, 165 local 10 bajo (45007 Toledo)** o a nuestra dirección de correo-e [cobclm@cobcastillalamancha.org](mailto:cobclm@cobcastillalamancha.org) la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de colegiación cumplimentado y firmado ([descargar pdf](#)).
- Impreso de domiciliación bancaria cumplimentado y firmado. ([descargar pdf](#)).
- Una fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia de DNI y del título de licenciado por delante y por detrás.
- Encuesta socioprofesional. ([descargar pdf](#)).
- **Transferencia** por valor de la **cuota de inscripción más el importe proporcional del semestre en curso.**

#### ***Cuota de inscripción***

Licenciados hace menos de 1 año:	6 €
Licenciados hace más de 1 año:	15 €
Procedentes del Colegio de Licenciados y Doctores:	gratuita

***Importe del semestre en curso al colegiarse*** (cuota x número de meses desde la echa de colegiación hasta que finalice en semestre):

Cuota normal:	9,2 € / mes
Cuota reducida (desempleo/convivencia; )	5 € / mes

A partir del siguiente semestre la cuota se cobra por banco (cuota normal 55 € al semestre; cuota reducida: 30 € al semestre).